



**Comisión de Prevención del Delito
y Justicia Penal****Continuación del 20º período de sesiones**
Viena, 12 y 13 de diciembre de 2011**Proyecto de informe***Relator:* Erasmo **Lara Cabrera** (México)**Adición****Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas**

1. En la primera sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada conjuntamente con la Comisión de Estupefacientes el 12 de diciembre de 2011, y en su segunda sesión, celebrada el 13 de diciembre de 2011, la Comisión examinó el tema 3 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:

- a) Labor del Grupo de trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
- b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias para el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.”

2. Para su examen del tema 3, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2012-2013 (E/CN.7/2011/16-E/CN.15/2011/22);



b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2012-2013 (E/CN.7/2011/17-E/CN.15/2011/23);

c) Nota de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2011/9/Add.1-E/CN.15/2011/9/Add.1);

d) Nota de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: proyecto de estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el período 2012-2015 (E/CN.7/2011/9/Add.2-E/CN.15/2011/9/Add.2).

3. En la primera sesión, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Director de la División de Gestión de la UNODC y el observador de España, en su calidad de Copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, formularon declaraciones introductorias.

4. También hicieron declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán, el Pakistán, la Federación de Rusia, Belarús, Nigeria y México. Formularon asimismo declaraciones los observadores del Ecuador y España. El Presidente de la Comisión hizo una declaración.

A. Deliberaciones

5. El observador de España, hablando en calidad de Copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, informó acerca de los resultados más destacados del Grupo de trabajo, en particular la iniciativa que se había traducido en la celebración conjunta de la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones, a fin de que pudieran servir de órgano rector integrado con objeto de supervisar las cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas de la Oficina; el análisis de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección contenidas en su informe relativo al examen de la gestión y la administración en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (JIU/REP/2010/10); el consenso alcanzado por el Grupo de trabajo con respecto al proyecto de estrategia de la UNODC para el período 2012-2015; y el diálogo permanente con la Oficina sobre la elaboración y ejecución de programas temáticos y regionales.

6. Los oradores acogieron con beneplácito la primera reunión conjunta de las Comisiones, celebrada con arreglo a la decisión 2011/259 del Consejo Económico y Social, como oportunidad para aumentar las sinergias. Las delegaciones acogieron con beneplácito la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación

financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y la Comisión manifestó su aprecio por la labor de los Copresidentes del Grupo de trabajo.

7. Varios oradores se interesaron por el nivel de reservas previsto en el presupuesto unificado para el bienio 2012-2013 de la UNODC. Un representante de la Secretaría informó de que el nivel de reservas previsto reflejaba la diferencia entre el nivel previsto de las contribuciones de los Estados Miembros y la ejecución de las actividades de la UNODC que se presentaban en el presupuesto unificado. Un aumento del nivel de las reservas no representaría una reducción de las actividades, pero permitiría disponer de cobertura en caso de cualquier insuficiencia de los ingresos, déficits imprevistos en la ejecución de los programas, pasivos, inflación y ajustes debidos a las fluctuaciones del tipo de cambio y obligaciones jurídicas en caso de déficits imprevistos en la aportación de contribuciones para fines especiales. Ese representante explicó también que el nivel actual de las reservas era conservador y prudente y que la Secretaría seguiría vigilando el nivel de reservas y proporcionando información actualizada a los Estados Miembros, de modo que pudieran autorizarse actividades adicionales si se lograba un nivel suficiente. La Secretaría recalcó que las reservas acumuladas previstas alcanzarían para cubrir solo alrededor de 18 meses de gastos.

8. Se recordó que, con arreglo a las resoluciones 46/185 C y 61/252, sección XI de la Asamblea General, se había encomendado a las Comisiones la responsabilidad de aprobar el presupuesto unificado de la UNODC, teniendo presentes las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

9. Un orador expresó preocupación acerca de la ausencia de fondos para gastos de apoyo a los programas en el subprograma 5, Salud y medios de subsistencia (combatir las drogas y el VIH), para el bienio 2012-2013 y puso de relieve que la Secretaría debería dotar al subprograma de recursos financieros y humanos acordes a su alcance y propósito. El representante de la Secretaría manifestó que las prioridades asignadas al subprograma 5 eran altas y que la reducción de fondos en concepto de gastos de apoyo a los programas en el marco de ese subprograma reflejaba una redistribución de recursos a los fondos del presupuesto ordinario y los fondos para fines generales, y que los recursos para este subprograma también estaban previstos en el subprograma 4, Justicia, junto con los recursos para la red de oficinas extrasede.

10. Con referencia al subprograma 1, Lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito y el tráfico ilícito de drogas, del proyecto de estrategia de la Oficina, la Comisión observó que se entendía que la referencia a "tráfico ilícito" incluía todas las formas de tráfico ilícito, comprendida la trata de personas. La Comisión observó también que la labor de la UNDOC en el marco del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas como amenazas a la seguridad y la estabilidad, copresidido por la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, respondía a los mandatos de la Oficina y a las directrices de política impartidas por las Comisiones.

B. Medidas adoptadas

11. En su primera sesión, celebrada el 12 de diciembre de 2011, la Comisión tomó nota de la elección de Taous Feroukhi (Argelia) e Ignacio Baylina Ruiz (España) como Copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión celebrada el 8 de noviembre de 2011, conforme a lo recomendado por la reunión conjunta de las Mesas ampliadas de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de Estupefacientes celebrada el 24 de mayo de 2011 con arreglo a la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y a la decisión 2011/258 del Consejo Económico y Social.

12. En su segunda sesión, celebrada el 13 de diciembre de 2011, la Comisión [...].
